

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0427/2021

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40	NO APLICA	\$ 2.50	\$ 5.00
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 3.00	\$ 3.00
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 10.00	\$ 10.00
					* CAMBIO DE 2 BRAZOS DE CREMALLERA		\$ 20.00	\$ 40.00
					* CAMBIO DE 2 TERMINALES DE DIRECCIÓN		\$ 20.00	\$ 40.00
					* CAMBIO DE 2 BIELETAS DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 30.00
					* CAMBIO DE 2 BIELETAS TRASERAS		\$ 15.00	\$ 30.00
					* CAMBIO DE MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESION DE ACEITE DEL MOTOR AL ALTERNADOR		\$ 25.00	\$ 25.00
					* CAMBIO DE MANGUERA PARA PASO DE ACEITE DEL ALTERNADOR AL CARTER DE MOTOR		\$ 15.00	\$ 15.00
					* CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 20 Y 24 PULGADAS		\$ 5.00	\$ 10.00
					* REVISIÓN DE FUGA DE AIRE ACONDICIONADO		SIN COSTO	SIN COSTO
					* RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO (2 PINTAS REFRIGERANTE 134 CON SELLADOR)		\$ 10.00	\$ 20.00
					* ALINEADO		\$ 12.00	\$ 12.00
					* ENGRASE GENERAL		\$ 15.00	\$ 15.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 258.00
1	78180000	54302	2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	MOBIL-USA	\$ 45.00	\$ 90.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO-COREA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	FUJITOYO-COREA	\$ 20.00	\$ 20.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO-COREA	\$ 25.00	\$ 25.00
			2	UNIDAD	BRAZOS DE CREMALLERA	KENZEI-COREA	\$ 32.00	\$ 64.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	KENZEI-COREA	\$ 32.00	\$ 64.00
			2	UNIDAD	BIELETAS DELANTERAS	KENZEI-COREA	\$ 25.00	\$ 50.00
			2	UNIDAD	BIELETAS TRASERAS	KENZEI-COREA	\$ 25.00	\$ 50.00
			1	UNIDAD	MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESION DE ACEITE DEL MOTOR AL ALTERNADOR	KIKE-JAPON	\$ 55.00	\$ 55.00
			1	UNIDAD	MANGUERA PARA PASO DE ACEITE DE ALTERNADOR AL CARTER DE MOTOR	KIKE-JAPON	\$ 55.00	\$ 55.00

2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE 20 Y 24 PULGADAS	HELLA-MEXICO	\$	12.50	\$	25.00
2	UNIDAD	PINTAS DE REFRIGERANTE 134 CON SELLADOR	GENETRON-MEXICO	\$	20.00	\$	40.00
<b>SUB-TOTAL REPUESTOS</b>						\$	550.00
<b>GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA</b>							
<b>CONTACTO:</b>							

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)** \$ 808.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES.**

**COPIA-DACI**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL. <b>TIPO DE MANTENIMIENTO:</b> PREVENTIVO Y CORRECTIVO <b>TIPO VEHÍCULO :</b> [REDACTED] <b>MARCA:</b> [REDACTED] <b>MODELO:</b> [REDACTED] <b>AÑO:</b> [REDACTED] <b>NÚMERO DE INVENTARIO:</b> [REDACTED]	<b>REFERENCIA:</b>
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b> LG/0102/0430/2021 (20-07-2021)
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b> RA/LG/(SC)(S)/0427/2021

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 DESIGNADO DAI(AG)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UPI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021.		HECHO POR: JRM

RA/LG/(SC)(S)/0427/2021